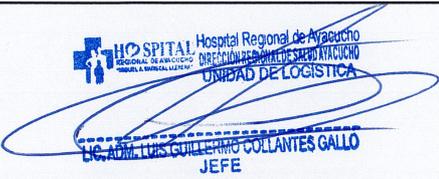




**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA													
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En la ciudad de Ayacucho, el día 09 del mes de febrero del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística, a las 11: 30 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 01-2023-HRA/OEC-1 (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE QUESO FRESCO PASTEURIZADO PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MAMLL" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.												
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1"><tr><td>Presidente</td><td>Lic. Adm. Luis Guillermo Collantes Gallo</td><td>Titular</td><td>X</td><td>Dependencia:</td><td>UNIDAD DE LOGÍSTICA</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Suplente</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Presidente	Lic. Adm. Luis Guillermo Collantes Gallo	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA			Suplente			
Presidente	Lic. Adm. Luis Guillermo Collantes Gallo	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA									
		Suplente												
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."</td><td>S/ 46,200.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	S/ 46,200.00								
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado													
"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	S/ 46,200.00													
5	BASE LEGAL	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".												
6	ACUERDO ADOPTADO	El Órgano Encargado de Contrataciones, según resultados de evaluación se le otorga la BUENA PRO al portor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.												
7	 <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>													